



Se trata de la segunda víctima mortal por esta causa en Madrid en lo que va de año

---

## El Gobierno regional se personará como acusación popular en el caso de violencia de género de Fuenlabrada

- La Comunidad condena y manifiesta su más enérgica repulsa ante este suceso

**24 de noviembre de 2016.-** La Comunidad de Madrid ha condenado rotundamente el nuevo caso de violencia de género ocurrido hoy en el municipio de Fuenlabrada, el segundo que tiene lugar en la región en lo que va de año, tras el asesinato a manos de su pareja de una joven de 27 años.

La Comunidad de Madrid se personará como acusación popular en este procedimiento judicial, tal y como ha hecho este año en otras cinco ocasiones: una derivada del asesinato de una mujer en Madrid el pasado 4 de enero, y otras cuatro por lesiones graves a mujeres víctimas de violencia de género en la región.

La víctima no tenía orden de protección, no había presentado denuncia contra su pareja, ni tampoco había sido usuaria del Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en Fuenlabrada ni de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

La personación de la Comunidad de Madrid en los procedimientos penales en causas de muerte o lesiones muy graves, intentando además mejorar la atención a la víctima en el sistema judicial, es una de las nuevas medidas puesta en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021, aprobada el 24 de noviembre de 2015.

El Gobierno regional cuenta con una Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 23 recursos residenciales: 5 centros de emergencia, 4 centros de acogida, 7 pisos tutelados (uno de ellos específico para víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual), 2 centros destinados a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, 4 centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia, un centro para mujeres reclusas y ex reclusas; y 5 centros



no residenciales: Centro de atención psicosocial Programa MIRA, Centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, Centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM, y 2 centros de día para mujeres víctimas de violencia con programas específicos dirigidos a mujeres inmigrantes.

Asimismo, hay una Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que se compone de un total de 52 Puntos Municipales que a través de convenios de colaboración con las Entidades Locales dan cobertura a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. A estos Puntos Municipales se han derivado en 2016, desde el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de la Dirección General de la Mujer, un total de 2.837 resoluciones judiciales (sentencias, órdenes de protección y medidas cautelares).

Los Puntos Municipales llevan a cabo también una importante labor de prevención, ya que atienden a mujeres que no disponen de medida judicial de protección a su favor, o que aún no han denunciado.

Igualmente, la Comunidad de Madrid dispone de un servicio de información y atención especializada en el número de teléfono 012 (gratuito y totalmente confidencial), para mujeres víctimas de la violencia de género.

